



Documento de Pliegos

Número de Expediente **cserv07/17 2ª licitación**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 17-01-2018 a las 08:19 horas.



Servicios postales del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig y el OAL Patronato Municipal de deportes

→ Valor estimado del contrato 192.779,61 EUR.

→ Importe 83.308,34 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 68.849,86 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 2 Año(s)

→ Clasificación CPV

→ 64110000 - Servicios postales.

→ [Pliego Prescripciones Técnicas](#)

→ [Pliego Cláusulas Administrativas](#)

→ Tipo de Contrato Servicios

→ Subtipo Transporte de correo por vía terrestre y por vía aérea

→ Lugar de ejecución ES521 Alicante/Alacant Término municipal de San Vicente del Raspeig

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Manual

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : Sí

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=PsyzZBUB8osQK2TEfXGy%2BA%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Junta de Gobierno del Ayuntamiento de San Vicente Raspeig**

→ Tipo de Administración Administración Local

→ Actividad Principal 22 - Servicios de Carácter General

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.raspeig.org>

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=k1mBvmyUpIM%3D>

Dirección Postal

→ Plaza de la Comunitat Valenciana, 1

→ (03690) San Vicente Raspeig (Alicante) España

→ ES521

Contacto

→ Teléfono 965675065

→ Fax 965669651

→ Correo Electrónico contratacion@raspeig.org

Proveedor de Pliegos

→ Junta de Gobierno del Ayuntamiento de San Vicente Raspeig

Proveedor de Información adicional

→ Junta de Gobierno del Ayuntamiento de San Vicente Raspeig

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 01/02/2018 a las 14:00

Dirección Postal

→ Plaza de la Comunitat Valenciana, 1

→ (03690) San Vicente Raspeig (Alicante) España

Dirección Postal

→ Plaza de la Comunitat Valenciana, 1
→ (03690) San Vicente Raspeig (Alicante) España

Recepción de Ofertas

→ Junta de Gobierno del Ayuntamiento de San Vicente Raspeig

Dirección Postal

→ Plaza de la Comunitat Valenciana, 1
→ (03690) San Vicente Raspeig (Alicante) España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 01/02/2018 a las 14:00

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

Calificación documentación administrativa,
y en su caso, apertura de ofertas

→ Apertura sobre oferta económica
→ pendiente determinar

Lugar

→ Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig

Dirección Postal

→ Pza. Comunitat Valenciana 1º
→ (03690) San Vicente del raspeig España

Tipo de Acto : Público

Información del Anuncio de Licitación en Diarios

Publicación en Boletín Oficial de la Provincia de Alicante

→ Fecha de publicación 17/01/2018

→ Enlace Publicación: http://www.dip-alicante.es/bop2/pdftotal/2018/01/17_12/2017_014054.pdf

Objeto del Contrato: Servicios postales del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig y el OAL Patronato Municipal de deportes

→ Valor estimado del contrato 192.779,61 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 83.308,34 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 68.849,86 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 64110000 - Servicios postales.

→ Plazo de Ejecución

→ 2 Año(s)

→ Lugar de ejecución

→ Término municipal de San Vicente del Raspeig

→ Subentidad Nacional Alicante/Alacant

→ Código de Subentidad Territorial ES521

Dirección Postal

→ España

Opciones y prórrogas

→ Plazo

→ Descripción: 2 posibles prórrogas anuales expresas

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

Condiciones de Licitación

→ Importe Máximo Gastos de Publicidad 60 EUR.

Garantía Requerida Provisional

→ Importe 1.377 EUR.

Garantía Requerida Definitiva

→ Importe 3.442,49 EUR.

Requisitos de participación de los licitadores

→ Título habilitante Autorización Administrativa Singular para la prestación de servicios postales incluidos en el ámbito del servicio postal universal

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar

→ Preferencia para empresas con trabajadores con discapacidad

→ No prohibición para contratar

→ No estar incurso en incompatibilidades

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Trabajos realizados - Se aportará relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos cinco años correspondientes al mismo tipo al que corresponde el objeto del contrato que incluya importe, fechas y destinatario, público o privado de los mismos. El requisito mínimo será que el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior a la anualidad media del contrato: 41.654,17 euros. A efectos de determinar la correspondencia entre los trabajos acreditados y los que constituyen el objeto del contrato, cuando exista clasificación aplicable a este

último se atenderá al grupo y subgrupo de clasificación al que pertenecen unos y otros (Grupo R, Subgrupo 9), y en los demás casos a la coincidencia entre los dos primeros dígitos de sus respectivos códigos CPV. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario licitador. El grupo, subgrupo y categoría de clasificación que corresponden a este contrato es: Grupo R Subgrupo 9 categoría 1 (actual) o A (anterior).

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - a.- Empresarios: Se acreditará mediante la presentación de cuentas anuales correspondientes al último ejercicio económico, para el que esté vencida la obligación de aprobación de cuentas anuales según Balance aprobado de las que resulten los siguientes ratios de solvencia (deben concurrir ambos): -Activo corriente/Pasivo Corriente > 1,25. -Activo total (Corriente y No corriente)/ Pasivo Total (Corriente y No corriente) > 1,50. La acreditación se realizará mediante una declaración responsable y las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil correspondientes al último ejercicio económico para el que esté vencida la obligación de su aprobación, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba ser inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil lo acreditarán mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil. Asimismo deberá acreditarse por los licitadores que el patrimonio neto supera el importe mínimo legalmente establecido para no incurrir en causa de disolución, es decir que no sufre pérdidas que dejen reducido el patrimonio neto a una cantidad inferior a la mitad del capital social, conforme a lo establecido en el artículo 363, apartado e) del Real Decreto Legislativo 1/2010 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital. b.- Profesionales que ejercen su actividad por cuenta propia sin ser empresarios. Podrán acreditarla mediante la disposición de un seguro de indemnización por riesgos profesionales, vigente hasta el fin del plazo de presentación de ofertas, por importe no inferior al valor estimado del contrato, así como aportar el compromiso de su renovación o prórroga que garantice el mantenimiento de su cobertura durante toda la ejecución del contrato. Este requisito se entenderá cumplido por el licitador o candidato que incluya con su oferta un compromiso vinculante de suscripción, en caso de resultar adjudicatario, del seguro exigido

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Ampliación horario apertura oficina (apartado 3.2 PCT)
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 25
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 25
- Ampliación servicio recogida ordinario y entrega devoluciones (apartado 2.4 PCT)
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 5
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 5
- Precio
 - Subtipo Criterio : Precio
 - Ponderación : 70
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 70

Plazo de Validez de la Oferta

→ 2 Mes(es)

→ Se aceptará factura electrónica